

Plazas temporales

El OAG es una Fundación del Sector Público Estatal, por lo que todos los ciudadanos tienen derecho de acceso a las plazas que este organismo convoque. El personal laboral, temporal o fijo, se seleccionará mediante procedimientos en los que se garanticen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad; así como: publicidad de las convocatorias y sus bases, transparencia, imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección, independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección, adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar y agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

Las plazas serán convocadas oficialmente, según proceda.

